

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-938/2009 /

Colina, 25 de junio de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 78, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 25 de junio de 2009; Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento, Habilitación y Ampliación del Centro Cultural de Colina" ID-N° 2686-56-LP09; Decreto Alcaldicio N° E-690/2009 de fecha 17 de 08 de mayo de 2009 que llama a licitación pública el proyecto señalado; Acta de Evaluación Económica de fecha junio de 2009 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas; el Director de Obras Municipales; y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la licitación antes individualizada a la Sociedad Constructora E.M.S. Ltda. por un monto de \$ 358.917.476.- considerando que cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativa y cuya oferta se ajusta a los montos presupuestados; y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 78, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 25 de junio de 2009, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento, Habilitación y Ampliación del Centro Cultural de Colina**" ID-N° 2686-56-LP09 por un monto de \$ 358.917.476.- (trescientos cincuenta y ocho millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y seis pesos) más IVA, a la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E.M.S. LTDA.**

Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 114.05.51.000.000 denominado "Aplicación Fondos en Administración Mejoramiento Casa de la Cultura".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 78/2009

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento, Habilitación y Ampliación del Centro Cultural de Colina" ID-N° 2686-56-LP09; Decreto Alcaldicio N° E-690/2009 de fecha 17 de 08 de mayo de 2009 que llama a licitación pública el proyecto señalado; Acta de Evaluación Económica de fecha junio de 2009 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas; el Director de Obras Municipales; y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la licitación antes individualizada a la Sociedad Constructora E.M.S. Ltda. por un monto de \$ 358.917.476.- considerando que cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativa y cuya oferta se ajusta a los montos presupuestados; y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Mejoramiento, Habilitación y Ampliación del Centro Cultural de Colina" ID-N° 2686-56-LP09 por un monto de \$ 358.917.476.- (trescientos cincuenta y ocho millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y seis pesos) más IVA, a la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E.M.S. LTDA.**

Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 114.05.51.000.000 denominado "Aplicación Fondos en Administración Mejoramiento Casa de la Cultura".